PROCESO DE INCORPORACION

ASOCIACION NACIONAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

ANAPCI - CHILE

COMISION DE ADMISION

A	25 / 11 / 2019	Para revisión	C.A.	A.R.	C.M.	Asamblea	
REV.	*FECHA*	*DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN*	*Ejec.*	*Rev.1*	*Rev.2*	*Apr.*	

ANAPCI ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS - CHILE	**PDI-CA-001**	**REV. A**
	11 PÁG. (N° TOTAL DE PÁG.)	

ANAPCI
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS - CHILE

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO. 3

2. DIRECTRICES ACORDADAS PARA DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN. 3

3. ANEXOS 5

3.1 PROCESO DE INCORPORACIÓN A ANAPCI. 6
3.2 SOLICITUD DE INGRESO A ANAPCI (PERSONALIDAD JURÍDICA). 7
3.3 SOLICITUD DE INGRESO A ANAPCI (PERSONA NATURAL). 8
3.4 FORMULARIO DE SOLICITUD DE INGRESO A ANAPCI. 9
3.5 PORCENTAJES DE PONDERACION DE ACEPTACION. 10

Integrantes de la comisión de admisión:

Pedro Bailey

Gonzalo Poblete

José Luis Sandoval

Felipe Soto

Mauricio Varela

Rodrigo López (delegado)

1. RESUMEN EJECUTIVO.

La Junta Directiva de ANAPCI ha invitado a un grupo de asociados fundadores para formar la comisión de admisión, con el objeto de desarrollar un procedimiento de incorporación para los nuevos asociados activos de personalidad jurídica y personas naturales interesadas en ingresar a la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios de Chile (ANAPCI).

Visto que los estatus de la asociación en sus artículos N°9 al N°13 definen los tipos de asociados y los requisitos para participar de la asociación y en específico en el artículo N°11 se solicita que el postulante debe enviar "información que acredite su relación con la Protección Contra Incendio", se ha definido desarrollar un "Procedimiento de admisión" y los formatos y formularios que se deben adjuntar con la postulación para los nuevos "Asociados Activos".

2. DIRECTRICES ACORDADAS PARA DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN.

1. Se define ser una asociación abierta a todos los que quieran participar de ANAPCI.

2. Se define trabajar los ingresos de asociados de Personalidad Jurídica y Persona Natural en base a 5 puntos:
   a. Años de experiencia (se define un (1) año de experiencia como mínimo para Personas Naturales y un (1) año de antigüedad como mínimo para empresas con Personalidad Jurídica,
   b. Aceptación de código de ética y estatus de la asociación,
   c. Título académico para Personas Naturales y CV experiencia de la empresa,
   d. Cursos realizados,
   e. Curriculum Vitae para Personas Naturales e Información de la empresa para Personalidad Jurídica.

   Estos 5 puntos serán ponderados para cumplir con un mínimo aceptado. Esto mínimo se ha fijado en un 80% de cumplimiento para empresas de Personalidad Jurídica y un 80% para Personas Naturales, con la consideración que todos los que participen del rubro puedan ser aceptados.

3. Los formatos a desarrollar son:
   a. Descripción proceso de incorporación,
   b. Carta de solicitud de ingreso Personalidad Jurídica,
   c. Carta de solicitud de ingreso Persona Natural,
   d. Formulario de solicitud de ingreso,
   e. Otros documentos solicitados.

4. Se define que los nuevos socios deberán clasificarse dentro de las siguientes categorías:
   a. Fabricante,
   b. Instalador,
   c. Ingeniería/Consultoría,
   d. Distribuidor,
   e. Seguros,
   f. Profesional.

5. Se define que en el documento a desarrollar "Formulario de solicitud de ingreso", se solicite información del tipo estadística para que pueda servir como base para un estudio sectorial del sector a nivel nacional.

6. La comisión de admisión plantea además que debiese tener objetivos, como:
   a. Promover la inscripción de nuevos miembros a través de programas de expansión,
   b. Asegurar la continuidad de la membresía por medio de actividades,
   c. Fijar una meta de cumplimiento de nuevos miembros para el año.

3. ANEXOS

3.1 Proceso de incorporación a ANAPCI

3.2 Solicitud de ingreso a ANAPCI (personalidad jurídica)

3.3 Solicitud de ingreso a ANAPCI (persona natural)

3.4 Formulario de solicitud de ingreso ANAPCI

3.5 Porcentajes de ponderación de aceptación

3.1 PROCESO DE INCORPORACIÓN A ANAPCI.

Las empresas con Personalidad jurídica y las Personas Naturales interesadas en ingresar a la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios de Chile ANAPCI, deberán:

1.- Completar el Formulario de Solicitud de Ingreso a ANAPCI, completando todos los datos con letra legible, los cuales podrán ser corroborados por la Asociación. La solicitud incluye el patrocinio de un asociado activo de ANAPCI, por medio de una Carta de Solicitud de Ingreso, el que podrá patrocinar a cuantos nuevos socios estime, de acuerdo con los estatutos de la asociación: "La solicitud de postulación a ingreso de un nuevo Asociado, luego del periodo de fundación de la asociación, debe ser presentada o apadrinada por al menos un (1) Asociado activo".

2.- Enviar el formulario de ingreso con todos los datos y requisitos aquí estipulados, incluyendo la aceptación al Código de Ética, debidamente firmada por el representante legal de la empresa o persona natural. Sólo los formularios que sean debidamente completados serán analizados por la comisión de admisión de ANAPCI, para continuar con el proceso de incorporación.

3.- Una vez que la postulación este completa y a la vez analizados por la comisión de admisión, dicha postulación será presentada a la Junta Directiva, de acuerdo al artículo N°12 de los estatus "La Junta Directiva tendrá la facultad para aprobar y rechazar las solicitudes de ingreso a la Asociación y deberá pronunciarse sobre la solicitud de ingreso a más tardar en la primera sesión del Directorio que realice después de su presentación, comunicando directamente por escrito al solicitante la resolución, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a contar de la resolución".

4.- Una vez aceptada, la postulación, se le enviará una carta de bienvenida por correo certificado o correo electrónico, donde se detallarán los compromisos y beneficios de pertenecer a la asociación.

5.- En caso de ser rechazada la postulación debido a documentación no verídica, no se aceptará una nueva postulación, por el contrario, en caso de ser rechazada por documentación incompleta se podrá presentar una nueva postulación de acuerdo con este procedimiento.

3.2 SOLICITUD DE INGRESO A ANAPCI (Personalidad Jurídica).

Santiago ….de.....de .....

Señor

Presidente

Asociación Nacional de Protección Contra Incendios de Chile

" A N A P C I "

Presente

REF.: SOLICITUD DE INGRESO.

Muy Señor nuestro:

Nuestra empresa está interesada en pertenecer a la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios de Chile que Ud. preside, por lo que le rogamos se sirva dar el curso reglamentario a nuestra Solicitud de Ingreso como Asociado Activos de su institución.

En el evento que esta solicitud sea aceptada, me comprometo a cancelar una cuota de incorporación de acuerdo con lo indicado en Los Estatus de la Asociación y a cancelar en los plazos establecidos las cuotas correspondientes a nuestra membresía.

Por último, declaro conocer las obligaciones y derechos de los asociados a ANAPCI, así como el reglamento de la Asociación, su Código de Ética y sus estatutos.

En espera de su favorable acogida, saluda muy atentamente a Ud.

FIRMA

Nombre Representante Legal:

Nombre de Empresa Postulante:

FIRMA PATROCINANTE

Nombre:

N° de Registro:

3.3 SOLICITUD DE INGRESO A ANAPCI (Persona Natural).

Santiago ….de.....de .....

Señor

Presidente

Asociación Nacional de Protección Contra Incendios de Chile

" A N A P C I "

Presente

REF.: SOLICITUD DE INGRESO.

Muy Señor nuestro:

Mi persona está interesada en pertenecer a la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios de Chile que Ud. preside, por lo que le rogamos se sirva dar el curso reglamentario a nuestra Solicitud de Ingreso como Asociado Activos de su institución.

En el evento que esta solicitud sea aceptada, me comprometo a cancelar una cuota de incorporación de acuerdo con lo indicado en Los Estatus de la Asociación y a cancelar en los plazos establecidos las cuotas correspondientes a la membresía.

Por último, declaro conocer las obligaciones y derechos de los asociados a ANAPCI, así como el reglamento de la Asociación, su Código de Ética y sus estatutos.

En espera de su favorable acogida, saluda muy atentamente a Ud.

FIRMA

Nombre:

Profesión:

FIRMA PATROCINANTE

Nombre:

N° de Registro:

3.4 FORMULARIO DE SOLICITUD DE INGRESO A ANAPCI.

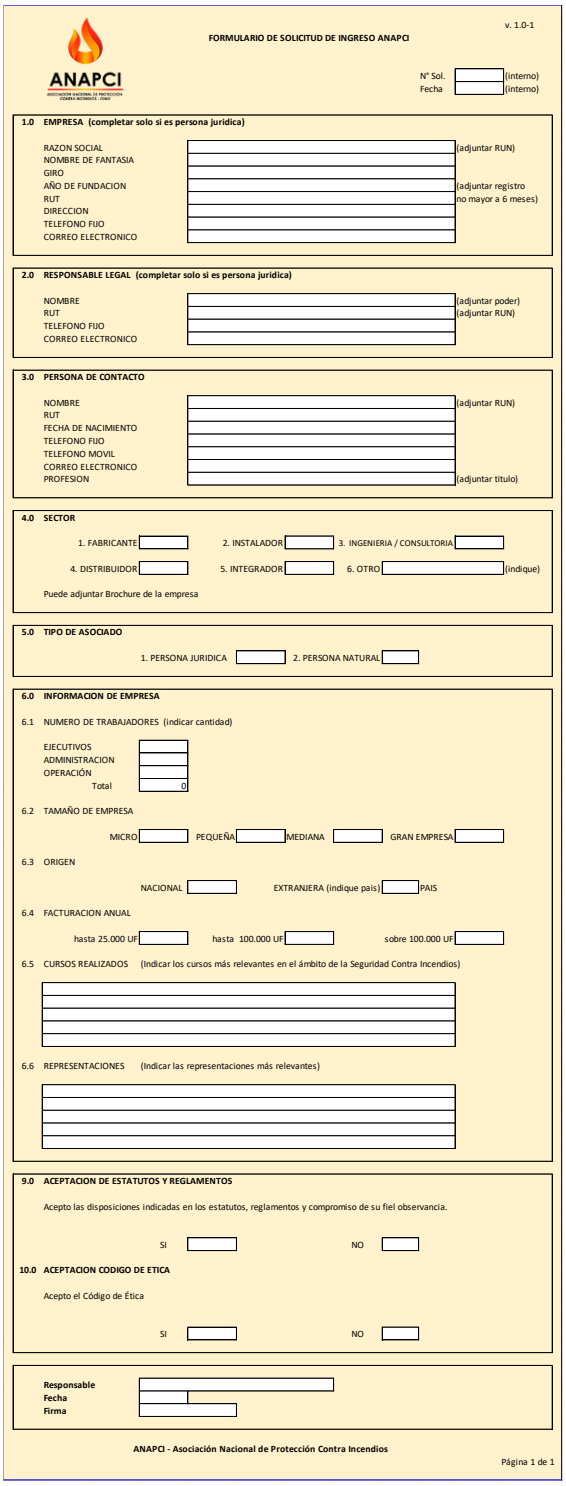

v. 1.0-1

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INGRESO ANAPCI

N° Sol. (interno)
Fecha (interno)

1.0 EMPRESA (completar solo si es persona jurídica)

RAZON SOCIAL (adjuntar RUN)
NOMBRE DE FANTASIA
GIRO
AÑO DE FUNDACION (adjuntar registro no mayor a 6 meses)
RUT
DIRECCION
TELEFONO FIJO
CORREO ELECTRONICO

2.0 RESPONSABLE LEGAL (completar solo si es persona jurídica)

NOMBRE (adjuntar poder)
RUT (adjuntar RUN)
TELEFONO FIJO
CORREO ELECTRONICO

3.0 PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE (adjuntar RUN)
RUT
FECHA DE NACIMIENTO
TELEFONO FIJO
TELEFONO MOVIL
CORREO ELECTRONICO
PROFESION (adjuntar titulo)

4.0 SECTOR

1. FABRICANTE 2. INSTALADOR 3. INGENIERIA / CONSULTORIA
4. DISTRIBUIDOR 5. INTEGRADOR 6. OTRO (indique)

Puede adjuntar Brochure de la empresa

5.0 TIPO DE ASOCIADO

1. PERSONA JURIDICA 2. PERSONA NATURAL

6.0 INFORMACION DE EMPRESA

6.1 NUMERO DE TRABAJADORES (indicar cantidad)

EJECUTIVOS
ADMINISTRACION
OPERACIÓN
Total 0

6.2 TAMAÑO DE EMPRESA

MICRO PEQUEÑA MEDIANA GRAN EMPRESA

6.3 ORIGEN

NACIONAL EXTRANJERA (indique país) PAIS

6.4 FACTURACION ANUAL

hasta 25.000 UF hasta 100.000 UF sobre 100.000 UF

6.5 CURSOS REALIZADOS (Indicar los cursos más relevantes en el ámbito de la Seguridad Contra Incendios)

6.6 REPRESENTACIONES (Indicar las representaciones más relevantes)

9.0 ACEPTACION DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

Acepto las disposiciones indicadas en los estatutos, reglamentos y compromiso de su fiel observancia.

SI NO

10.0 ACEPTACION CODIGO DE ETICA

Acepto el Código de Ética

SI NO

Responsable
Fecha
Firma

ANAPCI - Asociación Nacional de Protección Contra Incendios

Página 1 de 1

(Se adjunta formulario)

3.5 PORCENTAJES DE PONDERACION DE ACEPTACION.

Personalidad Jurídica

N°	Criterio	Ponderado por criterio (%)
1	Años de experiencia	20 %
2	Aceptación código de ética	30 %
3	Experiencia de la empresa	10 %
4	Cursos y capacitaciones	10 %
5	Información de la empresa	30 %

Para Asociados Activos de Personalidad Jurídica el % de aceptación mínima es de un 80%.

Persona Natural

N°	Criterio	Ponderado por criterio (%)
1	Años de experiencia	20 %
2	Aceptación código de ética	30 %
3	Titulo académico	10 %
4	Cursos y capacitaciones	10 %
5	Curriculum Vitae	30 %

Para Asociados Activos Persona Natural el % de aceptación mínima es de un 80%.